

**PLAZOS PARA EL INICIO DEL ENVÍO DE CATÁLOGO DE CUENTAS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN
SEGÚN ANTEPROYECTO DE LA SÉPTIMA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RMF 2014 (PÁGINA DEL SAT)**



PERIODO Y PLAZOS PARA "INICIAR" CON LA OBLIGACIÓN DEL ENVÍO			
TIPO DE CONTRIBUYENTE	MES DEL CATÁLOGO DE CUENTAS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN A PARTIR DEL CUAL SE ENVÍA	FECHA DE INICIO DEL ENVÍO	FUNDAMENTO
Sistema Financiero	Enero del 2015	A mas tardar en los primeros tres días del mes de Marzo 2015	Tercero Resolutivo, fracción I-a), en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso a)
PM con ingresos en 2013 mayores a 4 mdp	Enero del 2015	A mas tardar en los primeros tres días del mes de Marzo 2015	Tercero Resolutivo, fracción I-b), en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso a)
PF con ingresos en 2013 mayores a 4 mdp	Enero del 2015	A mas tardar en los primeros cinco días del mes de Marzo 2015	Tercero Resolutivo, fracción I-b), en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso b)
PM con ingresos en 2013 menores a 4 mdp	Enero del 2016	A mas tardar en los primeros tres días del mes de Marzo 2016	Tercero Resolutivo, fracción II-a), en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso a)
PF con ingresos en 2013 menores a 4 mdp	Enero del 2016	A mas tardar en los primeros cinco días del mes de Marzo 2016	Tercero Resolutivo, fracción II-a), en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso b)
PM del sector agropecuario, que efectúen pagos MENSUALES	Enero del 2016	A mas tardar en los primeros tres días del mes de Marzo 2016	Tercero Resolutivo, fracción II-b), en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso a)
PF del sector agropecuario, que efectúen pagos MENSUALES	Enero del 2016	A mas tardar en los primeros cinco días del mes de Marzo 2016	Tercero Resolutivo, fracción II-b), en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso b)
PM del sector agropecuario, que efectúen pagos SEMESTRALES	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2016	A mas tardar en los primeros tres días del mes de Agosto 2016	Tercero Resolutivo, fracción II-b), en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso d)
PF del sector agropecuario, que efectúen pagos SEMESTRALES	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2016	A mas tardar en los primeros cinco días del mes de Agosto 2016	Tercero Resolutivo, fracción II-b), en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso d)
PM con fines NO lucrativos	Enero del 2016	A mas tardar en los primeros tres días del mes de Marzo 2016	Tercero Resolutivo, fracción II-c), en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso a)
PM Inscritas al RFC durante 2014 o 2015	Enero del 2016	A mas tardar en los primeros tres días del mes de Marzo 2016	Tercero Resolutivo, fracción II-d), en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso a)
PF Inscritas al RFC durante 2014 o 2015	Enero del 2016	A mas tardar en los primeros cinco días del mes de Marzo 2016	Tercero Resolutivo, fracción II-d), en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso b)
PM Inscritas al RFC 2016	Mes siguiente a aquel en se inscriban al RFC	A mas tardar en los primeros tres días del mes siguiente	Tercero Resolutivo, fracción III, en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso a)
PF Inscritas al RFC 2016	Mes siguiente a aquel en se inscriban al RFC	A mas tardar en los primeros cinco días del mes siguiente	Tercero Resolutivo, fracción III, en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso b)
Contribuyentes emisores de Valores que coticen en Bolsa de Valores concesionadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores o en bolsas de valores ubicadas en mercados reconocidos, así como sus subsidiarias	Enero, Febrero y Marzo del 2015	A más tardar el 3 de Mayo del 2015	Tercero Resolutivo, fracción I-b), en correlación con la regla I.2.8.1.7, fracción I y II, inciso c)